



Neiva, 21 de febrero de 2020

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA
SECRETARÍA GENERAL

COOPERACIÓN TÉCNICA REVISADA
FECHA: 21 FEB 2020 11:00
FOLIOS: 7
RED: 127
FIRMA:

Doctor
JAIME ENRIQUE JIMÉNEZ LÓPEZ
Secretario General – Delegado para la ordenación del gasto.
E. S. D.

REF.: Evaluación Jurídica, económica y técnica dentro de la Invitación Pública No. 004 de 2020.

En atención a la comunicación oficial 102.07.002-0041 del 20 de febrero de 2020, respectivamente, presentamos la evaluación jurídica, económica y técnica, dentro del proceso de invitación pública No. 004 de 2020, cuyo objeto es **“CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DE UNA FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL, PARA SUPLIR LAS DIFERENTES NECESIDADES DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y ESCANEADO SURGIDAS EN LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA Y DEMÁS DEPENDENCIAS QUE LA SOLICITEN”**

Atentamente,

YESICA PERDOMO VIDARTE
Profesional Universitaria

CARLOS ALBERTO DAZA GUTIÉRREZ
Director Técnico de Responsabilidad Fiscal y
Jurisdicción Coactiva

	FORMATO
	EVALUACIÓN JURÍDICA

Neiva, 21 de febrero de 2020

Doctor

JAIME ENRIQUE JIMÉNEZ LÓPEZ

Secretario General – Delegado para la ordenación del gasto.

E. S. D.

REF.: Evaluación Jurídica dentro de la Invitación Pública No. 004 de 2020.

En atención a la comunicación oficial 102.07.002-0041 del 20 de febrero de 2020, presento la evaluación jurídica, dentro del proceso de invitación pública No. 004 de 2020, cuyo objeto es **“CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DE UNA FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL, PARA SUPLIR LAS DIFERENTES NECESIDADES DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y ESCANEADO SURGIDAS EN LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA Y DEMÁS DEPENDENCIAS QUE LA SOLICITEN”**

REVISIÓN JURÍDICA DE LA PROPUESTA

CRITERIOS DE REVISIÓN

La invitación pública está sujeta a la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 artículo 6, Decreto 19 de 2012 artículo 221 **“DE LA VERIFICACION DE LAS CONDICIONES DE LOS PROPONENTES”** y el Decreto No.1082 de 2015; la interpretación de las condiciones y reglas establecidas en la invitación pública, se hacen teniendo en cuenta los principios que regulan la contratación estatal, los derechos y deberes de las entidades y los contratistas.

Adicionalmente, la evaluación jurídica de la INVITACIÓN PÚBLICA, llevada a cabo mediante la modalidad de Mínima Cuantía, se efectúa de acuerdo con los parámetros señalados en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

Neiva Bajo Control, Compromiso de Todos!

	FORMATO
	EVALUACIÓN JURÍDICA

PROPUESTA PRESENTADA

REVISIÓN JURÍDICA

1. PROPUESTA PRESENTADA POR COPY PRINT CALI

Persona Natural		Cumple/No cumple
1	Carta de presentación de la oferta o propuesta, (Anexo 1)	Cumple folios 3 al 4
2	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple folio 25
3	Certificado de antecedentes fiscales, expedido por la Contraloría General de la República	Cumple folio 28
4	Certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación	Cumple folio 29
5	Certificado de Medidas Correctivas Expedido por la Policía Nacional	Cumple folio 30
6	Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional	Cumple folio 27
7	Registro Único Tributario "RUT", Actualizado.	Cumple folio 31
8	Certificado de existencia y representación legal expedido por Cámara de Comercio, en original (expedido por un término no mayor o igual a 30 días a la fecha de presentación de la propuesta) REGISTRO MERCANTIL (Debe tener un objeto social o actividad económica conforme al objeto de contratación)	Cumple folios 18 al 20
9	Comprobante de pago de la seguridad social del mes anterior en que se publica la invitación (salud, pensión, riesgos laborales). Además debe diligenciar el (Anexo 5)	Cumple folios 2,7 y 21 al 23
10	Libreta militar si es menor de 50 años, o documento donde conste el estado de la situación militar.	No Aplica
11	Paz y salvo municipal vigente, expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal de Neiva	Qué según el numeral 1 del Artículo Vigésimo Segundo, Capítulo IV, del Manual de Contratación de la Contraloría Municipal de Neiva, el paz y salvo municipal es exigible para la suscripción del contrato y no para la presentación de la oferta.
12	Certificación de no estar incurso en causales de conflicto de intereses, Inhabilidad e Incompatibilidad. (Original)(Anexo 3)	Cumple folio 6
13	Certificado de no sanciones e incumplimientos.	Cumple folio 8

Neiva Bajo Control, Compromiso de Todos!

 <p>Contraloría Municipal de Neiva <i>Neiva Bajo Control Compromiso de Todos!</i></p>	FORMATO
	EVALUACIÓN JURÍDICA

	(Original)(Anexo 6)	
14	Certificado de Origen Lícito de Recursos. (Original). (Anexo 7)	Cumple folio 09
15	Diligenciar el formulario "Compromiso Anticorrupción" (Anexo 8)	Cumple folios 10 al 12
16	Diligencia del formulario "Pacto de Integridad" (Anexo 9)	Cumple folios 13 al 16
17	Acreditación de la Experiencia Habilitante del Proponente (Anexo 10)	Cumple folios 17, 32 al 34

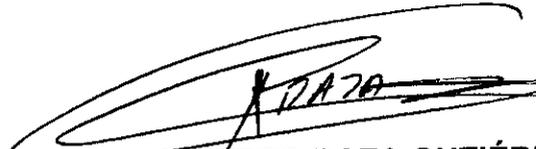
PROPUESTA QUE CUMPLE

En lo que respecta al proceso de INVITACIÓN PÚBLICA No.004 de 2020, se **HABILITA JURÍDICAMENTE** la oferta presentada por: COPY PRINT CALI, siendo la propuesta con el precio más bajo y cumpliendo los requisitos establecidos en la Invitación Pública correspondiente.

CONCLUSIONES

En lo que respecta al proceso INVITACION PUBLICA No. 004 DE 2020, es pertinente resaltar que la propuesta presentada por **COPY PRINT CALI**, identificado con el NIT N° 1.112.475.787-3, representada legalmente por la señora **YULY NATHALY CARDENAS BEDON** identificada con la Cédula de Ciudadanía número 1.112.475.787 de Jamundí (Valle del Cauca), cumple con los documentos jurídicos requeridos y se habilita jurídicamente dicha propuesta.

Atentamente,



CARLOS ALBERTO DAZA GUTIÉRREZ
Director Técnico de Responsabilidad Fiscal
y Jurisdicción Coactiva

Neiva Bajo Control, Compromiso de Todos!

	FORMATO
	EVALUACIÓN ECONÓMICA

Neiva, 21 de febrero de 2020

Doctor

JAIME ENRIQUE JIMÉNEZ LÓPEZ

Secretario General – Delegado para la ordenación del gasto.

E. S. D.

REF.: Evaluación Económica y técnica dentro de la Invitación Pública No. 004 de 2020.

En atención a la comunicación oficial 102.07.002-0041 del 20 de febrero de 2020, respectivamente, presentó la evaluación económica y técnica, dentro del proceso de invitación pública No. 004 de 2020, cuyo objeto es **“CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DE UNA FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL, PARA SUPLIR LAS DIFERENTES NECESIDADES DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y ESCANEADO SURGIDAS EN LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA Y DEMÁS DEPENDENCIAS QUE LA SOLICITEN”**, me permito informar que la misma se adelantó teniendo en cuenta los fundamentos estipulados en la invitación pública, los estudios previos y las condiciones concordantes con las normas sobre la materia.

EVALUACIÓN ECONÓMICA.

Para realizar la evaluación económica a la propuesta habilitada, al respecto informo que se presentaron 2 proponentes, según consta en el Acta de Cierre de la Invitación Pública N° 004 de 2020, de fecha 20 de febrero de 2020, como se muestra a continuación:

NÚMERO DE RADICADO DE LA PROPUESTA	HORA Y FECHA DE RECIBO DE LA PROPUESTA	NOMBRE DEL PROPONENTE	N° DE FOLIOS	VALOR DE LA PROPUESTA
293	Jueves 20 de febrero de 2020, 10:30 a.m	COPY PRINT	34	\$160.000
294	Jueves 20 de febrero de 2020, 10:40 a.m	SISTEMAC	58	\$284.000

En la cual la propuesta con la oferta más baja fue la presentada por **COPY PRINT CALI**, identificado con el NIT N° 1.112.475.787-3, representada legalmente por la señora **YULY NATHALY CARDENAS BEDON** identificada con la Cédula de Ciudadanía número 1.112.475.787 de Jamundí (Valle del Cauca), por la suma de **CIENTO SESENTA MIL PESOS MENSUALES (\$160.000) M/Cte.**

Por lo antes expuesto, los servicios que ofrece el contratista son los siguientes:

Neiva Bajo Control, Compromiso de Todos!

 <p>Contraloría Municipal de Neiva <i>Neiva Bajo Control Compromiso de Todos!</i></p>	FORMATO
	EVALUACIÓN ECONÓMICA

ITEM	DETALLE	CANTIDAD	VALOR MENSUAL (Incluye IVA)
1	<p>Fotocopiadora Multifuncional para impresión y escaneo, la cual debe cumplir con los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Velocidad de copiado de 25 a 28 copias por minuto - Función de ampliación y reducción - Escáner color blanco y negro mediante rayo láser e impresión electrofotográfica - Dúplex y alimentador automático de documentos - Tiempo de calentamiento de 20 s - Tiempo de recuperación de 10 s <ul style="list-style-type: none"> - Conexión Red - Fax súper G3 - Dos (2) Charolas de 500 hojas c/u - Tamaño de papel: Carta y Oficio - Resolución copiada e impresión: 600x600 dpi <ul style="list-style-type: none"> - Sistema de ahorro de energía - Servicio de Mantenimiento incluido - Suministro de Tóner incluido 	1	\$160.000

Por lo anterior, Se logró determinar que la propuesta presentada por **COPY PRINT CALI**, identificado con el NIT N° 1.112.475.787-3, representada legalmente por la señora **YULY NATHALY CARDENAS BEDON** Identificada con la Cédula de Ciudadanía número 1.112.475.787 de Jamundí (Valle del Cauca), presenta un menor valor frente al menor valor mensual fijado en la Invitación Pública N° 004 de 2020, no siendo superior al mismo, como se muestra anteriormente.

Es de aclarar que dentro del proceso no se presentaron observaciones a la Invitación Pública, la cual se publicó, el día 17 de febrero a las 6:00 p.m hasta las 6:00 pm del día 18 de febrero de 2020.

Acorde al análisis anterior, se procederá a verificar el factor técnico de la propuesta presentada por **COPY PRINT CALI**, así:

FACTORES TÉCNICOS

FACTORES TÉCNICOS EXIGIDOS
<p>1) El proponente debe presentar como mínimo dos (2) certificaciones de contratos con objeto igual o similar al que se pretende en el presente caso,</p>

Neiva Bajo Control, Compromiso de Todos!

ejecutados con entidades públicas y/o privadas, cuya sumatoria sea igual o superior al valor del presupuesto oficial.

No. Contrato	IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO	OBJETO	VALOR
1	Alcaldía de Santiago de Cali 4131.010.26.1.0738	Contrato de Arrendamiento de Veintidós (22) impresoras multifuncionales que facturen 2.000.000 de impresiones hasta el día 31 de diciembre de 2019, incluyendo suministro de insumos de impresión como también repuestos y mantenimiento correctivo y preventivo de las mismas, para un óptimo servicio de los centros de atención del Departamento Administrativo de Hacienda Municipal	\$38.400.000
2	Grupo Empresarial y Social Hermosa & Asociados	Arrendamiento de 7 Máquinas para prestar servicios fotocopiado incluido operario, mantenimiento preventivo y correctivo, tóner y papel	\$50.000.000

CUMPLE FOLIOS 17,32 AL 33

OFERENTE

COPY PRINT CALI

Conforme a la revisión, análisis, estudio y evaluación de la propuesta, se determinó que la propuesta económica presentada por **COPY PRINT CALI**, identificado con el NIT N° 1.112.475.787-3, representada legalmente por la señora **YULY NATHALY CARDENAS BEDON** identificada con la Cédula de Ciudadanía número 1.112.475.787 de Jamundí (Valle del Cauca), por la suma de **CIENTO SESENTA MIL PESOS MENSUALES (\$160.000) M/Cte.**, no supera el menor valor mensual de referencia, de igual forma se verificó que la propuesta se habilitara frente al factor técnico la cual cumple, tal como se indica en la tabulación anterior.

Se habilita por el factor técnico y económico, la propuesta presentada.

Atentamente,



YESICA PERDOMO VIDARTE
Profesional Universitaria

Neiva Bajo Control, Compromiso de Todos!